

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 17 MAR 2023

Expte. N° 14.198/22

085.23

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3102/22, del postulante Sr. Osvaldo Manuel Maidana, la cual obra de fs. 163 a 168, y Nota N° 3134/22 de la postulante Sra. Marcela Rosa Mercado la que obra de fs. 169/170, elevan impugnación al dictamen del jurado.

Que se dio intervención al servicio de Asesoría Jurídica quien emite el dictamen N° 21476, a fs 171, aconsejando se dé traslado a los miembros del jurado para que en el plazo previsto en la reglamentación conforme al art. 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08 amplíen el dictamen original, en base a las impugnaciones presentadas.

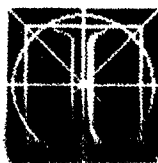
Que es de aplicación la Resolución CS N° 230/08 Artículo 32 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo para el Personal de Apoyo Universitario por lo que el jurado deberá producir la ampliación dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Dar traslado de las presentes actuaciones al jurado interviniente en el concurso CERRADO - INTERNO, de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.198/22

un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, a fin de tomar vistas de las impugnaciones presentadas por los postulantes: Osvaldo Manuel MAIDANA, que obra de fs. 163 a 168 y de Marcela Rosa MERCADO que obra de fs. 169/170, y realizar ampliación del dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo al Artículo N° 33 inc. b) de la Res, CS N°230/08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 085** - D - 2023


FABIANA J. GIMILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
MO. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa